

CONSULTA TÉCNICA REGIONAL (VIRTUAL) CON LOS ESTADOS MIEMBROS SOBRE EL DOCUMENTO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN (2022-2030), PARA APLICAR EFICAZMENTE LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA REDUCIR EL USO NOCIVO DEL ALCOHOL COMO UNA PRIORIDAD DE LA SALUD PÚBLICA

FECHAS: 16 Y 17 DE MARZO DEL 2021

Alcance y objetivos

A pesar de algunas tendencias mundiales positivas respecto a los niveles de consumo de alcohol y en la carga de enfermedades atribuibles al alcohol, la carga global de enfermedades y daños atribuibles al consumo de alcohol continúa siendo inaceptablemente alta. Siguen existiendo retos considerables para el desarrollo y la implementación de políticas eficaces sobre el alcohol. Basándose en esta situación, el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su decisión EB146(14), solicitó una acción acelerada para reducir el uso nocivo del alcohol, y pidió al Director General de la OMS, entre otras cosas, "el desarrollo de un plan de acción (2022-2030) para implementar eficazmente la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol como prioridad de la salud pública, en consulta con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes, para su consideración en la 75ª Asamblea Mundial de la Salud, a través de la 150ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS en 2022". Además, el Consejo Ejecutivo de la OMS pidió al Director General que revisara la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol e informara al Consejo Ejecutivo en su 166ª reunión, en el 2030, para la adopción de nuevas medidas.

De acuerdo con el plan de implementación de la decisión del EB 146(14), disponible en:

<https://www.who.int/news/item/28-03-2020-who-to-accelerate-action-to-reduce-the-harmful-use-of-alcohol>, y tras la reunión de expertos técnicos realizada en junio de 2020, la Secretaría ha generado el documento de trabajo para el desarrollo del mencionado plan de acción, disponible en:

https://www.who.int/docs/default-source/alcohol/action-plan/for-web-working-document-for-action-plan.pdf?sfvrsn=1754d27a_0&download=true, y ha organizado una consulta en la web sobre el documento de trabajo durante el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 13 de diciembre del 2020. La siguiente etapa importante de desarrollo de un borrador de plan de acción 2022-2030, comprende las consultas técnicas regionales con los Estados miembros sobre el documento de trabajo, previstas para febrero-marzo del 2021. Tras las consultas técnicas regionales, la Secretaría preparará el primer borrador del plan de acción (2022-2030) basándose en las contribuciones recibidas sobre el documento de trabajo en el proceso de las consultas técnicas regionales y en la mencionada consulta por web abierta a los Estados miembros, a las organizaciones de la ONU y a otras organizaciones internacionales, así como a los actores no estatales.

El principal objetivo de las consultas técnicas regionales es deliberar sobre el documento de trabajo y ofrecer recomendaciones para elaborar el primer borrador del plan de acción que pueda acelerar la acción para reducir el uso nocivo del alcohol en las regiones de la OMS y en todo el mundo. Se espera que los resultados de las consultas técnicas regionales reflejen las necesidades y prioridades regionales para

fortalecer la implementación de la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol. Además, las consultas pueden ofrecer la oportunidad de establecer o fortalecer las redes regionales de contrapartes nacionales de la OMS para la implementación de la estrategia global y deliberar sobre asuntos técnicos relacionados, incluyendo el impacto de COVID-19 y los datos disponibles en las regiones sobre el alcohol y la salud. Los resultados de las consultas regionales serán fundamentales para preparar las sesiones informativas sobre el borrador del plan de acción sobre el alcohol en las reuniones del Comité Regional, tal como se prevé en el mencionado plan de aplicación de la decisión EB 146(14).

Objetivos específicos de la consulta

- Deliberar sobre el documento de trabajo para el desarrollo de un plan de acción para fortalecer la implementación de la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol y proporcionar comentarios sobre su contenido.
- Proporcionar recomendaciones para el contenido del primer borrador de un plan de acción (2022-2030) que refleje las necesidades y prioridades regionales para acelerar la acción para reducir el uso nocivo del alcohol.
- Fortalecer, según proceda, la red regional de contrapartes técnicas en los Estados miembros de la OPS/OMS que son responsables del desarrollo y la aplicación de políticas y planes de acción sobre el alcohol a nivel nacional.
- Deliberar sobre asuntos técnicos seleccionados relacionados con los datos regionales disponibles y el impacto de COVID-19 en las acciones para reducir el consumo nocivo de alcohol